

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A. (**la Sociedad**), de conformidad con lo establecido en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad, de 26 de enero de 2016, ha aprobado ampliar el Programa de Recompra de Acciones de la Sociedad – aprobado por el Consejo de Administración de 30 de enero de 2015, y prorrogado el 29 de septiembre de 2015 (con números de registro de la CNMV, respectivamente, 217955 y 229072)-, en ejercicio de la autorización conferida por la Junta General de Accionistas de 4 de junio de 2014, para afectarlas o destinarlas a la entrega de las mismas a los Beneficiarios Segundo Periodo de Consolidación 2015-2018 del Plan General en Acciones 2014 y del Plan Especial en Acciones 2014, que consoliden su derecho a la entrega de acciones, a título gratuito, conforme a los Reglamentos de ambos Planes.

El Programa de Recompra ampliado tendrá las siguientes características:

- Acciones a adquirir: 422.314, que representan el 0,32% del capital social.
- Las acciones se comprarán a precio de mercado, con las condiciones de precio y volumen que establece el Reglamento (CEE) 2273/2003, de 22 de diciembre, y el Reglamento Interno de Conducta en materias relativas a los Mercados de Valores de la Sociedad.
- Estará vigente hasta el 1 de octubre de 2016, salvo si, con anterioridad a dicha fecha, se hubieran adquirido la totalidad de las acciones indicadas.

Leganés, a 27 de enero de 2016.

Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A.